



¿TE GUSTARÍA SER DUEÑO DE UNA PARTE DE PARAÍSO?

UN PROYECTO RESIDENCIAL UBICADO
A MINUTOS DEL MAR...



MAYAHUAL
LA JOYA DEL CARIBE





MAYAHUAL

LA JOYA DEL CARIBE

ÍNDICE

MAHAHUAL

UBICACIÓN

RENDERS DEL PROYECTO

CASAS TIPO

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

PLANOS

CERTEZA LEGAL



MAHAHUAL



MAHAHUAL

Donde el cielo se junta con el mar

Paraíso de elegantes tonos verdes de la naturaleza y el **prestigiado** azul turquesa del caribe mexicano son la mezcla perfecta.









NUESTRA MAGNÍFICA UBICACIÓN

A MINUTOS DE LA PLAYA



MAYAHUAL LA JOYA DEL CARIBE



RENDER- ACCESO AL DESARROLLO



MAYAHUAL
LA JOYA DEL CARIBE

RENDERS DEL PROYECTO

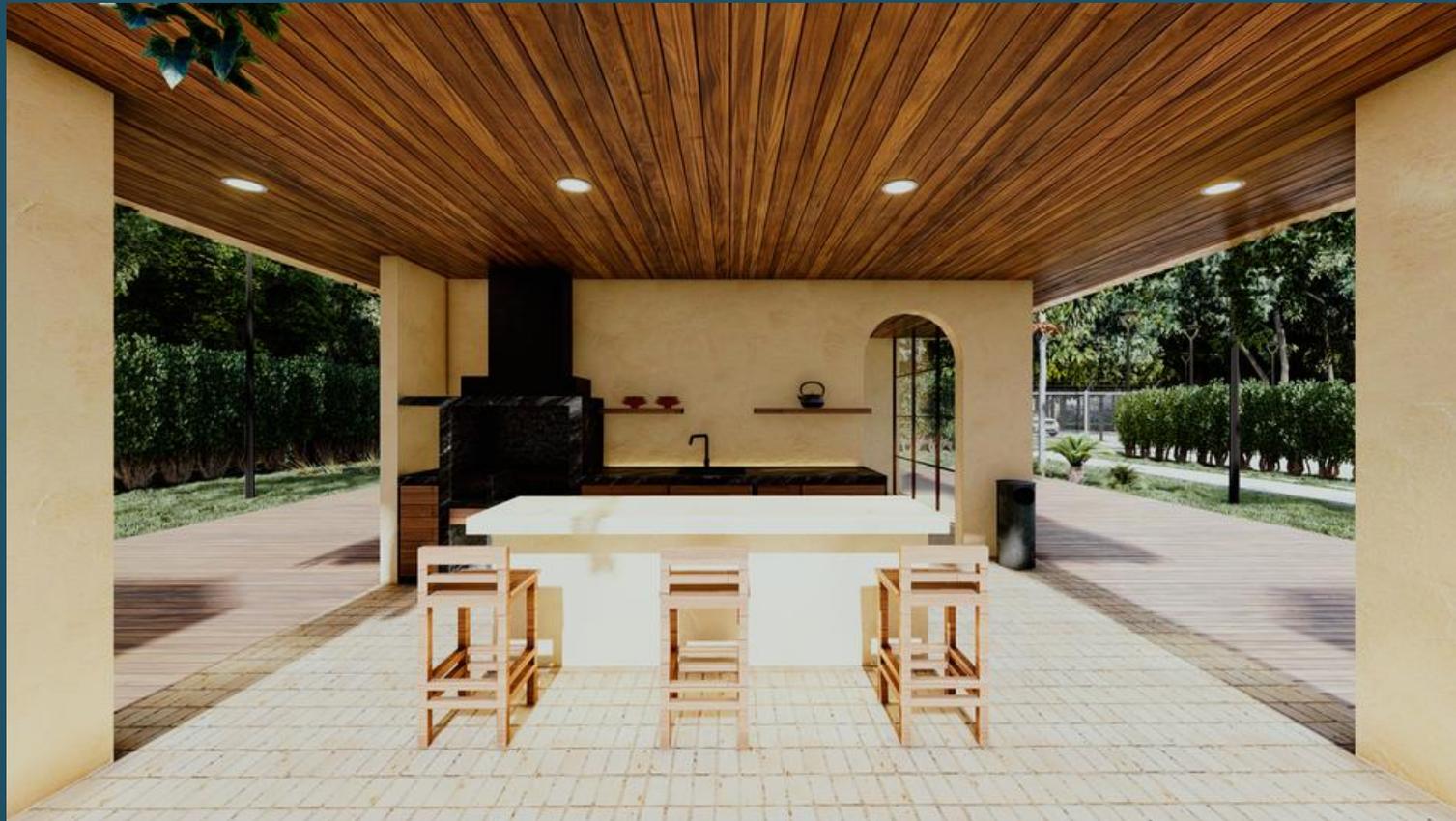


VIVE LA NATURALEZA COMO NUNCA ANTES,
RODEADO DE CONFORT Y SEGURIDAD





RENDER- ALBERCA



RENDER- GRILL HOUSE



RENDER- CASA CLUB



RENDER- CICLO VÍA



RENDER- ROOF TOP



RENDER- ISLA DE LECTURA



RENDER- JUNGLE GYM



RENDER- GLAMPING



RENDER- PARQUE PARA MASCOTAS



RENDER- HUERTO ORGÁNICO



RENDER- PARQUE INFANTIL

AMENIDADES



Acceso controlado



Sauna & Spa



Jungle Gym



Ciclovía



Jardín Zen



Parque ecológico



Huerto orgánico



Pet park



Seguridad 24/7



Glamping



Rooftop



Isla de lectura



Cine al aire libre



Grill house



Cancha de voleibol



Alberca

MÁS DE 15 AMENIDADES QUE TE HARÁN CONECTAR CON LA NATURALEZA.



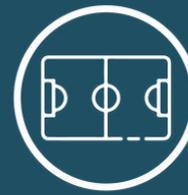
Casa club



Minigolf



Club de playa



Cancha multifuncional



Andadores ecoturísticos



CASA TIPO

IMAGINA TU CASA
EN MAYAHUAL

La mejor propuesta de materiales y estilo arquitectónico, que aseguran **plusvalía** en tu Lote.

Conoce las Casas Tipo que MAYAHUAL te sugiere de acuerdo a nuestro **Reglamento de Imagen y Construcción.**



The logo for AMIC (Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción) features the acronym 'AMIC' in a bold, sans-serif font, followed by a stylized gear icon with a blue center.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN



MAYAHUAL
LA JOYA DEL CARIBE

REGLAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN

2022

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y CONVIVENCIA

Su finalidad es el logro de la mejor convivencia y calidad de vida de todos los residentes del desarrollo Mayahual, velando además por la mejor conservación de los bienes comunes, el aseo, la seguridad y salubridad del desarrollo y el cuidado del medio ambiente. La buena voluntad, el buen trato hacia los habitantes y personal del desarrollo, el respeto a los espacios ajenos y al silencio y/o privacidad que puedan aportar en forma generosa cada uno de los propietarios y demás ocupantes, se considerarán principios esenciales para lograr una mejor calidad de vida.

PARÁMETROS DE CONSTRUCCIÓN



INDICADOR

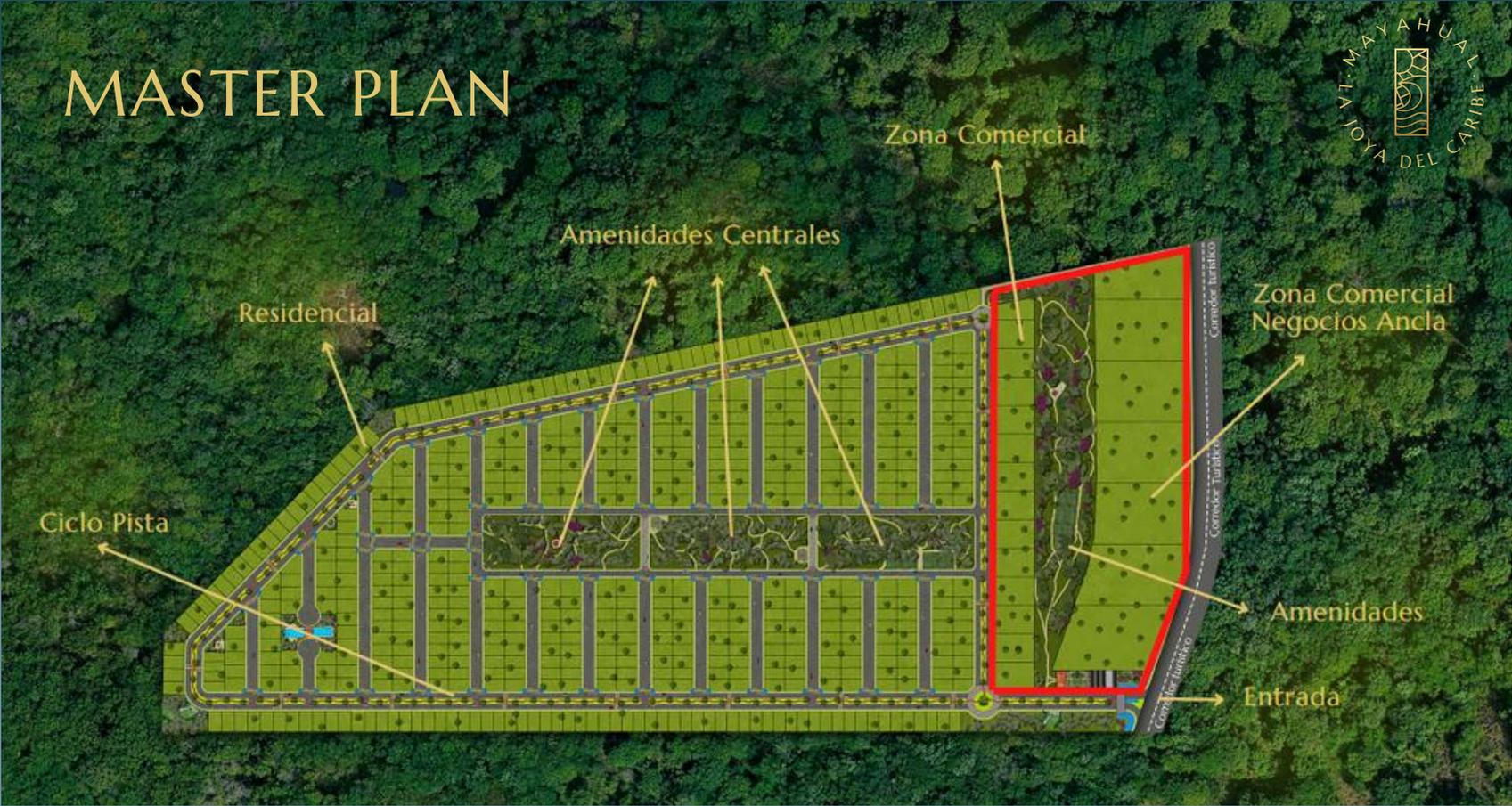
PARAMETRO

CLAVE DE USO DE SUELO	Turístico Residencial 3 (TR3)
DENSIDAD	1 viv/lote
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.)	0.5 (180 m2 para lotes de 360 m2)
COEFICIENTE DE USO DE SUELO (C.U.S.)	2.3
NIVELES/ ALTURA MAXIMA	4 Niveles / 14 metros altura max
RESTRICCIONES:	
LATERALES	1.5 metros ambos lados
FRENTE PLANTA BAJA	6 metros
FRENTE PRIMER NIVEL	6 metros
FRENTE SEGUNDO NIVEL	8 metros
FRENTE ROOF TOP	8 metros
FONDO PLANTA BAJA	3 metros
FONDO PRIMER NIVEL	3 metros
FONDO SEGUNDO NIVEL	3 metros
FONDO ROOF TOP	3 metros
ESTACIONAMIENTO	1 cajón por cada 100m2 de lote.

PLANOS DEL DESARROLLO

1

MASTER PLAN



PLANO

2



• **119** LOTES TOTALES
EN ESTA NUEVA



FASE 2
ZONA DORADA

CERTEZA LEGAL

MAYAHUAL ES PROPIEDAD PRIVADA Y CUENTA CON TODOS LOS PERMISOS Y CERTEZA LEGAL QUE UN DESARROLLO DE ESTA MAGNITUD NECESITA.



— P. A. —
— Escritura Pública Número Tres Mil Quinientos Ocho. —
— Volumen Trigésimo Primero, Tomo "Dos". —
— En la Ciudad de Cancun, Municipio Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil veinte. Yo, Licenciada Carmen Nicolás Ramírez, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Ocho en el Estado, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, y actuando en el protocolo abierto a mi cargo, hago constar: —
— La Constitución de una Sociedad Mercantil que se denominará "INTERNACIONAL TRADER BUSSINES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que formarán los señores HUGO [REDACTED] DE LA MIYAR Y JOSE ZENTENO, quienes comparecen por su propio y personal derecho, en términos de las siguientes antecedentes y cláusulas: —
— ANTECEDENTES —
— ÚNICO.— La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil, concedió la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social con Clave Única del Documento "A202011150617487503 (A, día, que, día, cero, uno, uno, uno, cero, seis, seis, uno, siete, cuatro, cinco, siete, cinco, cero, tres)", expedido el día doce de noviembre del año dos mil veinte, por lo que se autorizó la denominación de "INTERNACIONAL TRADER BUSSINES", con el régimen Jurídico de SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Dicha autorización y resumen Yo, la Notario, la agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A". —
— De dicha autorización, copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente: —
— "RESPONSABILIDADES.— De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes: —
— I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y —
— II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento





¡TU VIDA EN EL *Paraíso!*